



RESOLUCION No. 0580-AD-82

Lima, 25 de OCTUBRE de 1982

CONSIDERANDO:

Que, la FABRICA DE TEJIDOS LA UNION LTDA. S.A. ha realizado las donaciones consistentes en: 46 blazer de lanilla por el monto de S/. 1'962,912.00; 92 pantalones de lanilla por la suma de S/. 2'101,648.00; 184 camisas manga larga por el monto de S/. 2'458,608.00; 92 chaquetas de gabardina por la suma de S/. 1'506,868.00; 46 corbatas por el monto de S/. 126,960.00 y 184 pares de medias por S/. 93,840.00; que hacen una suma total de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTISEIS SOLES ORO, y 03 blazer de lanilla por la suma de S/. 128,016.00; 06 pantalones de lanilla por el monto de S/. 137,064.00; 12 camisas manga larga por la suma de S/. 160,344.00; 06 chaquetas de gabardina por la suma de S/. 98,274.00; 03 corbatas por la suma de S/. 8,280.00 y 12 pares de medias por la suma de S/. 6,120.00, que hacen una suma total de QUINIENTOS TREINTIOCHO MIL NOVENTIOCHO SOLES ORO; haciendo un total general de OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTICUATRO SOLES ORO (S/. 8'788,934.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y que fue utilizado por la Federación Peruana de Fútbol en la Delegación Peruana de Fútbol que participó en el Campeonato Mundial "España 82";

Que, el Instituto Peruano del Deporte ha verificado el valor de las indicadas especies, bajo su responsabilidad, las mismas que son concordantes con el valor fijado en las respectivas facturas - Guías de Salida que corre en el respectivo expediente administrativo;

De acuerdo con lo informado por las Oficinas de Asesoría Jurídica y Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el ART. 159° del D.L. 20555; Decreto Legislativo N° 135 de 16.6.81 y Art. 44° de la Ley 23350;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR, en vías de regularización, las donaciones que ha realizado la FABRICA DE TEJIDOS "LA UNION" LTDA. S.A. consistente en: 46 blazer de lanilla por el monto de S/. 1'962,912.00; 92 pantalones de lanilla por la suma de S/. 2'101,648.00; 184 camisas de manga larga por la suma de S/. 2'458,608.00; 92 chaquetas de gabardina por el monto de S/. 1'506,868.00; 46 corbatas por la suma de S/. 126,960.00 y 184 pares de medias por la suma de S/. 93,840.00, que hacen un total de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTISEIS SOLES ORO, --- y 03 blazer de lanilla por la suma de S/. 128,016.00; 06 pantalones de lanilla por el monto de S/. 137,064.00; 12 camisas de manga larga por la suma de S/. 160,344.00; 06 chaquetas de gabardina por la suma de S/. 98,274.00; 03 corbatas por el monto de S/. 8,280.00 y 12 pares de medias por la suma de S/. 6,120.00, que hacen un total de QUINIENTOS TREINTIOCHO MIL NOVENTIOCHO SOLES ORO, que hacen un total general de OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTICUATRO SOLES ORO (S/. 8'788,934) en favor del Instituto Peruano del Deporte y que fue utilizado por la Federación Peruana de Fútbol en la Delegación Peruana de Fútbol que participó en el Campeonato Mundial "España 82".



RESOLUCION No. 0580-AD-82

Lima, 25 de OCTUBRE de 1982

ARTICULO SEGUNDO: EXPEDIDA la Resolución Jefatural de aceptación de las indicadas donaciones que se precisan en el Artículo precedente de la presente Resolución, solicítese al señor Ministro de Educación que a través de su Despacho solicite al Supremo Gobierno la expedición de la Resolución Suprema aprobando dichas donaciones, dispositivo legal que servirá a la persona jurídica donante para hacer efectiva la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE la presente Resolución, dentro de los diez (10) días calendarios a partir de la expedición de la misma, al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: La Inspectoría del IPD se encargará de controlar que las donaciones que se precisan en el Artículo Primero de la presente Resolución sea utilizada en el fin correspondiente.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/82
MZP/emy
Expds. Adjs.



VICTOR MAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



R.J. N° 0580-AD-82 del 25-10-82

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION EJECUTIVA
15 OCT. 1982
969
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

ASUNTO: Donaciones en favor del IPD para ser invertida por la Federación Peruana de Fútbol.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
18 OCT. 1982
2169
RECIBIDO

INFORME N° 393-OAJ-82

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

1.- La FABRICA DE TEJIDOS LA UNION LTDA S.A. ha realizado las donaciones consistentes en: 46 blaizer de lanilla por S/. 1'962,912.00; 92 pantalones de lanilla por S/. 2'101,648.00; 184 camisas mangas largas por S/. 2'458,608.00; 92 chaquetas de gabardina por S/. 1'506,868; 46 corbatas por S/. 126,960.00 y 184 pares de medias por S/. 93,840.00, que hacen la suma de S/. 8'250,836.00 y 03 blaizer de lanilla por S/. 128,016.00 y 06 pantalones de lanilla por S/. 137,064; 12 camisas manga larga por S/. 160,344.00; 06 chaquetas de gabardina por S/. 98,274.00; 03 corbatas por S/. 8,280.00 y 12 pares de medias por S/. 6,120.00, que hacen un total de S/. 538,098, que hacen un TOTAL GENERAL DE S/. 8'788,934.00, en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertidas por la Federación Peruana de Fútbol en la Delegación Peruana de Fútbol que participó en el Campeonato "España 82".

La Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la Oficina Central de Administración ha confirmado el valor de las indicadas especies.

2.- Esta OAJ opina procedente aceptar las donaciones que ha realizado la FABRICA DE TEJIDOS LA UNION LTDA. S.A. precisada en el primer párrafo del presente Informe, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 159° del D.L. 20555, Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80 y Decreto Legislativo N° 135 de 16.6.81.

Lima, 14 de octubre de 1982

Atentamente,

OAJ/82
MZP/emy

MARIO ZÚÑIGA PIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



2558

INFORME N° 192 -OCA-82

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Donaciones en favor del IPD para ser invertida por la Fed. P. de Fútbol.
Ref. : Inf. 293-OAJ-82
Fecha : Lima, 19 de Octubre de 1982.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Jefatura opina favorablemente sobre la aceptación en vías de regularización de las donaciones que ha realizado la Fábrica de Tejidos La Unión Ltda. S.A., por un total de S/. 8'788,934.00, a favor del IPD y que fue utilizado por la Federación Peruana de Fútbol en la Delegación Peruana de Fútbol que participó en el Campeonato Mundial "España 82".

Así mismo comunico a Ud., que los precios de los artículos donados están de acuerdo a los precios que figuran en el mercado.

Atentamente,

JBN/ls.


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



Informe N° 041 UA-82

DE : Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Serv. Aux
A : Jefe de Asesoría Jurídica
Asunto : Verificación de Precios
Fecha : Lima, 13 de Octubre de 1982

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de manifestarle que se ha verificado los precios que figuran en el mercado y están acordes a la donación realizada por la Fábrica de Tejidos "LA UNIÓN" (Material Deportivo - Uniformes), con destino a la Selección Peruana de Fútbol.

Es todo cuanto tengo que informar, salvo mejor parecer.

Atentamente,

GCC/VAH
bdr.
Inc. Antecedentes

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

VICTOR ARANA HURTADO
JEFE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUX.



MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: Area de Almacén

A: Jefe Unidad de Abastecimientos y Serv. Aux.

Asunto: Donación de la Fábrica de Tejidos La Unión S.A.
a favor de la Federación Peruana de Fútbol.

Referencia:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y adjuntar al presente la Nota de Entrada a Almacén por S/. 8'250,826,00 que corresponden a la donación de vestuario por la Fábrica de Tejidos La Unión a favor de la Federación Peruana de Fútbol.

Dicho documento será contabilizado en el parte mensual del mes de Octubre del presente año, por lo que remito a su despacho para que se sirva elevar a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Atentamente.

AGR/agr.

Instituto Peruano del Deporte
HECTOR ARBIETO SEGOVIA
Jefe del Área de Almacén

NOTA DE ENTRADA A ALMACEN

PROCEDENCIA FABRICA DE TEJIDOS LA UNION LDA. S.A.
 CON DESTINO A : FEDERACION PERUANA DE FUTBOL.
 SEGUN Memo N° 423 - DINABO 82 - Oficio N° 1218 -FEF -82

No.	DIA	MES	AÑO
015	06	10	82

1 ARTICULOS				2 VALOR	
a CODIGO	b CANTIDAD	c DESCRIPCION	d UNIDAD DE MEDIDA	e UNITARIO	f TOTAL
32.02	46	Blaizer de lanilla	Unidad	42,672.00	1'962,912.00
32.02	92	Bantalones de lanilla	Unidad	22,844.00	2'101,648.00
32.02	184	Camisas mangas larga.	Unidad	13,362.00	2'458,608.00
32.02	92	Chaquetas de gabardina.	Unidad	16,379.00	1'506,868.00
32.02	46	Corbatas.	Unidad	2,760.00	126,960.00
32.02	184	Pares de medias.	Pares	510.00	93,840.00
Referencias: Solicitud de aprobacion de democion Nacional del 13-05-82 debidamente apre- bada por la Federacion Peruana de Futbol,					

<input type="checkbox"/> EQUIPO DE OFICINA	S/	<input type="checkbox"/> PEDIDOS EN TRANSITO	S/	TOTAL	8'250,836.00
<input type="checkbox"/> EQUIPO DE TRANSPORTE	S/	<input type="checkbox"/> TRASPASO DE BIENES	S/		
<input type="checkbox"/> MAQUINARIA Y EQUIPO	S/	<input type="checkbox"/> REMESA DE BIENES	S/		
<input type="checkbox"/> GASTOS DE OPERACION	S/	<input checked="" type="checkbox"/> Otros Ingresos Extraordinarios	\$ 8'250,836.00		
<input type="checkbox"/> BIENES EN DEPOSITO	S/	<input type="checkbox"/>			

FORMATO CONT. ABAST. - 9

1
 Instituto Peruano del Deporte
P. HECTOR ARBIETO SEGOVIA
 Jefe del Area de Almacén

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
2
VICTOR ARANA HUERTADO
 DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

F. PRE-001.01

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE FUTBOL**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION			2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
<u>CANT.</u>	<u>CODIGO</u>	<u>PRENDA</u>		FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
46	8006-54	Blaizer de Lanilla	1'962,912.00	(PARA LA DELEGACION PERUANA
92	8105-54	Pantalón de Lanilla	2'101,648.00	DE FUTBOL QUE PARTICIPARA EN
184	0021-14	Camisas manga larga	2'458,608.00	EL CAMPEONATO MUNDIAL DE FUT
92	2758-54	Chaquetas de gabardina	1'506,868.00	BOL ESPAÑA 82).
46	6913-00	Corbatas	126,960.00	
184	6912-00	Pares de medias	93,840.00	
			<u>8'250,836.00</u>	

4. DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social **FABRICA DE TEJIDOS LA UNION LTDA. S.A.**

4.2. Representante Legal **SR. OLAF HEIN CHRISTIANI (DIRECTOR GERENTE INDUSTRIAL)**

4.3. Domicilio: **AV. NICOLAS DE AYLLON Nº 2681 - EL AGUSTINO**

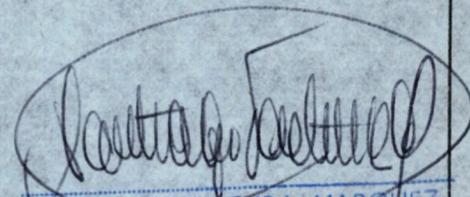
4.4. L.E. ó C.E.	2910466		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA
4.5. L.T.	9007229		
4.6. Fecha	13-05-82		

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación.

LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE FUTBOL PARA LA SELECCION QUE PARTICIPARA EN EL CAMPEONATO - MUNDIAL ESPAÑA 82.

6.1. Dependencia Informante:


 SANTIAGO VENTURA MARQUEZ
 Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen		7.6 Actividad		7.9 Firma (OP)
7.2 Sector		7.7 Partida		
7.3 Pliego		7.8 Monto		7.10 Fecha:
7.4 Programa				
7.5 Sub-Programa:				

Observaciones

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

PEDIDO-COMPROBANTE DE SALIDA

25580

DEPENDENCIA SOLICITANTE

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES

Lima, 7 de setiembre de 1982

LUGAR Y FECHA

CODIGO DE LA DEPENDENCIA:

SOLICITO ENTREGAR A: FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
 CON DESTINO A: FEDERACION PERUANA DE FUTBOL LOS SIGUIENTES ARTICULOS
SELECCION ESPANA 82

AFECTACION PRESUPUESTAL		
CTA. MAYOR	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA

PEDIDO No.
 SALIDA No.

REN.	2 SOLICITADO			3 DESPACHADO				4 VALORES		
	ARTICULOS			a ESPECIFICACIONES		b CLASIFICACION	c CANTIDAD DESPACHADA	d UNIDAD DE MEDIDA	a UNITARIO	b TOTAL
	a CODIGO	b CANTIDAD	DESCRIPCION	MARCA	No. de SERIE					
1	8006-54	46	Blaizer de lanilla				046		42,672.-	1'962,912.-
2	8105-54	92	Pantalón de lanilla				092		22,844.-	2'101,648.-
3	0021-14	184	Camisas manga larga				184		13,362.-	2'458,608.-
4	2758-54	92	Chaquetas de gabardina				092		16,379.-	1'506,868.-
5	6913-00	46	Corbatas				046		2,760.-	126,960.-
6	6912-00	184	Pares de medias				184		510.-	93,840.-
7									
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

- | | | |
|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> EQUIPO DE OFICINA S/ | <input type="checkbox"/> GASTOS DE OPERACION S/ | <input type="checkbox"/> BIENES EN DEPOSITO S/ |
| <input type="checkbox"/> EQUIPO DE TRANSPORTE S/ | <input type="checkbox"/> RECONSTRUCCION DE EQUIPOS S/ | <input type="checkbox"/> PEDIDOS EN TRANSITO S/ |
| <input type="checkbox"/> MAQUINARIA EQUIPO S/ | <input type="checkbox"/> CONSTRUCCIONES EN CURSO S/ | <input type="checkbox"/> |

TOTAL 8'250,836.-

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLON
 No. Cinco (5) INCLUSIVE
 (EN LETRAS)

1 SANTIAGO MENTURA MARQUEZ
 Director Nacional de Deportes
 SOLICITANTE

2 [Signature]
 DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO

3 [Signature]
 JEFE DE ALMACEN

FECHA: [Signature]
 RECIPIENTE CONFIRMA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HOJA DE ENVIO

CODIGO N° 1993

DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

DERIVADO A : Jefe de la Unidad Financiera
: Jefe de la Unidad de Abastec. y Serv. Aux.
: Jefe de la Unidad de Personal

PARA :

FOLIOS N°

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Atención | <input type="checkbox"/> Prep. resp. para la firma |
| <input type="checkbox"/> Estudio e Inf. | <input type="checkbox"/> Tomar nota y devolver |
| <input type="checkbox"/> Su conocimiento | <input type="checkbox"/> Proyectar Resolución |
| <input type="checkbox"/> Opinión | <input type="checkbox"/> Tomar acción e informar |
| <input type="checkbox"/> Tramitar | <input type="checkbox"/> Elaborar norma o directiva |
| <input checked="" type="checkbox"/> Control | <input checked="" type="checkbox"/> Procesamiento Gnral. |
| <input type="checkbox"/> Fiscalización | <input type="checkbox"/> Archivo |
| <input type="checkbox"/> _____ | <input type="checkbox"/> _____ |

NOTA:

Lima, 24/09/82

JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central
de Administración.

ls.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
24 SET. 1982
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Unidad de Abastecimientos
24 SET. 1982
RECIBIDO

RS 580

MEMORANDUM N° 473 DINAD-82

DEL : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
AL : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : DONACION DE LA FABRICA TEJIDOS LA UNINO
LTDA. S.A.
REF. : FEDERACION PERUANA DE FUTBOL.
FECHA : 23 DE SETIEMBRE DE 1982.

Me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle llegar adjunto al presente para su conocimiento y fines, el expediente N° 1595, referente a la donación que realizó la FABRICA DE TEJIDOS LA UNION LTDA. S.A. a la Federación Peruana de Fútbol de 46 blazer de lanilla , 92 pantalones de lanilla , 184 camisas manga larga , 92 chaquetas de gabardina , 46 corbatas y 184 pares de medias, con destino a la Selección Peruana de Fútbol España 82.

Atentamente,



SANTIAGO VENTURA MARQUEZ
Director Nacional de Deportes

DINAD: SVM:dg.
c.c. : Arch.

JEFATURA DE ABASTECIMIENTO
Pase a: *Alusión*
Mr. Gonzales.
A fin de que se sirva;
Dar el trámite respectivo, URGENTE por
prev.
Firma: *[Signature]* Fecha: *06-10-82*

RS 500

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES
"FEPEFUTBOL"

Lima, 7 de setiembre de 1982.

Ofº Nº 1218

Sr. Víctor Nagaro Bianchi
Jefe del Instituto Nacional del Deporte

Asunto: Donación material deportivo.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para reiterarle la petición de la Fábrica de Tejidos La Unión Ltda. S.A., referente a la donación de material deportivo (uniformes) para el Seleccionado Nacional, a efecto que tenga la gentileza de expedir el trámite ante el Ministerio de Educación para que dicte la Resolución pertinente.

Para tal efecto, cumplo con adjuntar los siguientes documentos:

- 1.- Copia del Oficio presentado por la Empresa donante, Fábrica de Tejidos La Unión Ltda. S.A.
- 2.- Copia de la Guía de Salida varias en las que se incluye la relación de útiles donados.
- 3.- Original de la solicitud de aprobación de donaciones nacionales debidamente suscrita.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovar-le las seguridades de mi consideración mas distinguida.

Atentamente,

Ingº Alberto Espantoso Pérez
PRESIDENTE

JQA/ycd.





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



OFICIO N° 408-DE-IPD/82

Lima, 22 de junio de 1982

Señor Ingeniero
ALBERTO ESPANTOSO
Presidente de la
FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
Presente

ASUNTO: Donación en favor del IPD para ser utilizada por el Seleccionado Nacional de Fútbol (Material Deportivo (uniformes)).

REF. : Su Oficio N° 723 de 21.5.82.

Es grato dirigirme a usted en relación con el asunto de la referencia, para comunicarle que, para que el Instituto Peruano del Deporte pueda dar el trámite correspondiente a la donación de material deportivo (uniformes) realizada por la Fábrica de Tejidos La Unión Etda. S.A. en favor del IPD y para ser utilizada por el Seleccionado Nacional de Fútbol, es necesario que la Federación Peruana de Fútbol de su muy digna Presidencia se sirva adjuntar al respectivo expediente administrativo la Solicitud de Donación de la FPF pidiendo la referida donación, así como el Pedido Comprobante de Salida de dichas especies.

Sobre el particular debo expresar a usted que el indicado requerimiento lo ha formulado la Unidad de Abastecimiento para poder procesar la donación en referencia, y la Oficina de Asesoría Jurídica ha estado coordinando directamente con la Federación a fin de conseguir dichos documentos. En consecuencia mucho agradeceré a usted se sirva hacérselo llegar a la brevedad posible.

Válgome de la oportunidad para reiterar a usted, las seguridades de mi especial consideración.

OAJ/82
TVM/emv



Atentamente,

JOSE TONG MATOS
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

25580

OFICINAS
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES
"FEPEFUTBOL"

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
28 MAYO 1982
RECIBIDO

Lima, 21 de mayo de 1982.

Ofº N° 723

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
27 MAYO 1982
1595
RECIBIDO

Señor Ingeniero
Jose Tong Matos
Director Ejecutivo del
Instituto Peruano del Deporte

Asunto: Donacion material deportivo.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para elevarle la peti-
cion de la Fábrica de Tejidos La Union Ltda. S.A., referen-
te a la donación de material deportivo (uniformes) para el
Seleccionado Nacional, a efecto que tenga la gentileza de
expeditar el tramite ante el Ministerio de Educacion para
que dicta la Resolucion pertinente.

Para tal efecto, cumpro con adjuntar los siguientes docu-
mentos:

- 1.- Copia del Oficio presentado por la Empresa donante, Fa-
brica de Tejidos La Union Ltda. S.A.
- 2.- Copia de la Guia de Salidas varias en la que se inclu-
ye la relacion de utiles donados.
- 3.- Original de la solicitud de aprobacion de donaciones -
nacionales debidamente suscrita.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovar
le las seguridades de mi consideracion mas distinguida.

Atentamente,

Ingº Alberto Espantoso P.
PRESIDENTE

FEDERACION PERUANA
PRESIDENCIA

JQA/ycd.

Base OTD.
Tong.

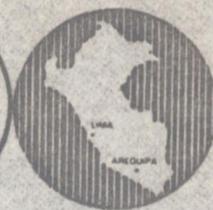
Fábrica de Tejidos La Unión Ltda. S.A.

casilla 2066 - Lima - Perú — Telex 25098

oficinas: Avenida Nicolás de Ayllón 2681 (antes Carretera Central Km. 6)

cables: Supertex - Teléfono 31-1010 - Lima

Nº 127/82



R-580

Lima, 14 de Mayo de 1982

Sr. Presidente
de la Federación Peruana de Fútbol
Ingº Alberto Espantoso
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de comunicarle que la Fábrica de Tejidos La Unión Ltda. S.A. ha acordado realizar una donación de material deportivo a favor de la Federación Peruana de Fútbol, el mismo que será utilizado por la Delegación Peruana de Fútbol que participará en el Mundial de España 82.

Cabe mencionar que el material donado me diante nuestra Guía de Remisión Nº 3931 de Salidas Varias, es el siguiente:

CANT.	CODIGO	PRENDA	VALOR VENTA UNITARIO	VALOR VENTA TOTAL
46	8006-54	Blaizer de Lanilla	42,672.00	1'962,912
92	8105-54	Pantalón de Lanilla	22,844.00	2'101,648
184	0021-14	Camisas manga larga	13,362.00	2'458,608
92	2758-54	Chaquetas de gabardina	16,379.00	1'506,868
46	6913-00	Corbatas	2,760.00	126,960
184	6912-00	Pares de medias	510.00	93,840
				<u>8'250,836</u>
				=====

NOTA.- El Valor de Venta no incluye Impuestos, de conformidad con el inciso f del artículo 5º del DS 245-81-EFC, modificado por el DS 82-EFC.

Adjuntamos a la presente, debidamente llenados, los formularios Ad-hoc que nos ha proporcionado el Instituto Peruano del Deporte y quedamos en espera de la correspondiente Resolución Suprema de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 10.

De Ud. atentamente,

Olaf Hein
Director Gerente Industrial

/lg.

Adj.: Solicitud-Aprob. de Donaciones Nacionales y un pliego de papel sellado.

Nº 127/82

Lima, 14 de Mayo de 1982

Sr. Presidente
de la Federación Peruana de Fútbol
Ingº Alberto Espantoso
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de comunicarle que la Fábrica de Tejidos La Unión Ltda. S.A. ha acordado realizar una donación de material deportivo a favor de la Federación Peruana de Fútbol, el mismo que será utilizado - por la Delegación Peruana de Fútbol que participará en el Mundial de España 82.

Cabe mencionar que el material donado me diante nuestra Guía de Remisión Nº 3931 de Salidas Varias, es el siguiente:

CANT.	CODIGO	PRENDA	VALOR VENTA UNITARIO	VALOR VENTA TOTAL
46	8006-54	Blaizer de Lanilla	42,672.00	1'962,912
92	8105-54	Pantalón de Lanilla	22,844.00	2'101,648
184	0021-54	Camisas manga larga	13,362.00	2'458,608
92	2758-54	Chaquetas de gabardina	16,379.00	1'506,868
46	6913-00	Corbatas	2,760.00	126,960
184	6912-00	Pares de medias	510.00	93,840
				<u>8'250,836</u> =====

NOTA.- El Valor de Venta no incluye Impuestos, de conformidad con el inciso f del artículo 5º del DS 245-81-EFC, modificado por el DS 82-EFC.

Adjuntamos a la presente, debidamente llenados, los formularios Ad-hoc que nos ha proporcionado el Instituto Peruano del Deporte y quedamos en espera de la correspondiente Resolución Suprema de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 10.

De Ud. atentamente,


Blaf Hein
Director Gerente Industrial

/lg.
Adj.: Solicitud-Aprob. de Donaciones
Nacionales y un pliego de papel
sellado.

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES
"FEPEFUTBOL"

DIN. D. INNEO
REGISTRADO
Fecha 4.6.82
Firma
25800

Lima, 1° de Junio de 1982.

Of° N° 779

Señor Ingeniero
José Tong Matos
Director Ejecutivo del
Instituto Peruano del Deporte.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
03 JUN. 1982
RECIBIDO

Asunto: Donación material deportivo.

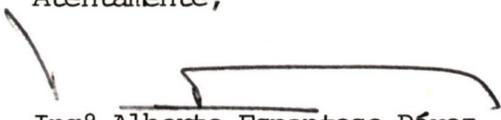
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., ampliando la petición de la Fábrica de Tejidos La Unión Ltda. S.A., referente a la donación de material deportivo (uniformes) para el Seleccionado Nacional, a efecto que tenga la gentileza de expeditar el trámite ante el Ministerio de Educación para que dicte la Resolución pertinente.

Para tal efecto, cumplo con adjuntar los siguientes documentos:

- 1.- Copia del Oficio presentado por la Empresa donante, Fábrica de Tejidos La Unión Ltda. S.A.
- 2.- Copia de la Guía de Salidas varias en la que se incluye la relación de útiles donados.
- 3.- Original de la solicitud de aprobación de donaciones nacionales debidamente suscrita.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarle - los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,


Ing° Alberto Espantoso Pérez
PRESIDENTE

JQA/oz.

FEDERACION PERUANA
PRESIDENCIA
DE FUTBOL

*Pase a Juntas
May 3/82.*

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES
"FEPEFUTBOL"

Lima, 31 de Agosto de 1982.

Of° N° 1173

Sr. Ing° José Tong Matos,
Director Ejecutivo del
Instituto Peruano del Deporte.

Asunto: Donación material deportivo.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., remitiéndole adjunto al presente debidamente suscrito el documento de Solicitud - Aprobación de Donaciones Nacionales que sustenta la donación por parte de la Fábrica de Tejidos La Unión Ltda. S.A.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Sr. Ing° Alberto Espantoso Pérez,
PRESIDENTE



JQA/oz.

FABRICA DE TEJIDOS "LA UNION" LTDA. S. A.

SECCION ROPA HECHA

RTC 255

Guía de Salidas Varias

Nº 3931

ALMACEN DE ORIGEN

5
C I 2

ALMACEN DE DESTINO

12
C

Destinatario: Federación Peruana de Fútbol De Lima Para: Estadio Nacional Puerta Nº 4 Of. Nº 26

En atención a Le(s) estamos remitiendo las siguientes prendas:

15 OPCION	AGENCIA	FARDO No.	PESO KILOS	DEVOLUCION A PROVEEDOR
TRANSFERENCIA 1		3931		REF. A SU GUIA No.
DEVOLUCION A PROVEEDOR 3				
OTROS 4				

16 CODIGO DE ARTICULO DE ORIGEN	COLORES DESCRIPCION	CANTIDAD											37 CANTIDAD	71 CODIGO DE ARTICULO DE DESTINO			
		C	B	A													
		46	48	30	32	34	36	38	40	42	44						
8 0 0 6 5	Blaizer de Lanilla/Azul	B	2	1					17	10	12	4	14	6	0	0	8 0 0 6 5 4
0 0 5 5 4	Pantalón de Lanilla/Gris P.	B			10	38	20	8	10	4	2		19	2	0	0	8 1 0 5 5 4
0 0 2 1 1 4	Camisas manga larga/Celeste	A		8	56	48	36	16	16	4			18	4	0	0	0 0 2 1 1 4
2 7 5 8 5 4	Chaquetas re-bardina/Beige	B						2	34	38	10	8	9	2	0	0	2 7 5 8 5 4
6 9 1 3 0 0	Corbatas	C											4	6	0	0	6 9 1 3 0 0
6 9 1 2 0 0	Parés de Medias	C											1	8	4	0	6 9 1 2 0 0
Observaciones: Para ser entregados a la Delegación Peruana de Fútbol que participará en el Campeonato Mundial de Fútbol- España 82.													5	4	4	0	TOTAL

DESTINATARIO

UF-772-5344-0008

Despachado el

Día	Mes	Año
14	05	82

por:

Recibido el

Día	Mes	Año

por:

Firma y Sello del ALMACEN DE DESPACHO

Vo. Bo. Control

Vo. Bo. S. A. M. L.

Firma y Sello del ALMACEN RECEPTOR

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Serv. Aux.

A: Director Nacional de Deportes

Asunto: Donaciones Nacionales

Referencia:

DINAD - INRELO
REGISTRADO
1-10-82
Fecha

Es grato dirigirme a su Superior Despacho para solicitar tenga a bien disponer se atienda los siguientes tramites:

- 1.- En relación a la donación de 50 sábanas efectuada por la Federación Peruana de Ajedrez es necesario conocer el importe de las mismas, sin cuyo requisito no es posible hacer el ingreso correspondiente.
- 2.- Sobre la donación de vestuario por la Fábrica de Tejidos La Unión Ltda. S.A. a la Federación Peruana de Fútbol se da el caso de que al dividir el importe de S/. 1'506,896.00 entre 92 que es el número de Chaquetas de Gabardina, el precio unitario resulta con centavos que para efecto de Contabilización ya no se utilizan de acuerdo a ley. El monto que debe consignarse es de S/. 1'506,868.00 como lo recomienda el jefe de Almacén

Es cuanto manifiesto a usted, Sr. Director Nacional de Deportes

Atentamente,



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
VICTOR ARANA HURTADO
JEFE DE ABASTECIMIENTO Y SS. AA.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



Informe N.º 037 UA-82

A : Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
De : Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Serv. Aux. (e)
Asunto : Verificación de Precios
Referencia : Exp. 2283
Fecha : Lima, 29 de Setiembre de 1982

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de manifestarle que esta Unidad ha verificado los precios, de los siguientes:

- Blaizer de Lanilla
- Pantalones de Lanilla
- Camisas de manga larga
- Chaquetas de Gabardina
- Corbatas
- Pares de medias

estando de acuerdo a los precios de lista que figuran en el mercado.

El mencionado material deportivo ha sido donado por la Fábrica de Tejido La Unión S.A., a favor de la Federación Peruana de Fútbol.

Atentamente,

Inc : Expd 2283

GCC/bdr.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE


VICTOR ARANA HURTADO
JEFE DE ABASTECIMIENTO Y SS. AA.

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: Area de Almacén
A: Jefe Unidad de Abastecimientos y Serv. Aux.
Asunto: Donación Fábrica de Tejidos La Unión S.A.
a favor de la Federación Peruana de Fútbol.
Referencia: Ex- 2283 - 1994.

Es grato dirigirme a Ud. para remitirle adjunto al presente, los expedientes de la referencia a fin de que se sirva darle el trámite correspondiente.

La Nota de Entrada a Almacén N° 014 adjunto por S/. 538,098.00 será contabilizado en el parte mensual correspondiente al mes Setiembre del presente año.

Atentamente,

HA/ha.


Instituto Peruano del Deporte
HECTOR ARBIETO SECOVIA
Jefe del Area de Almacén

MINISTERIO DE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

NOTA DE ENTRADA A ALMACEN

RS 580

PROCEDENCIA FABRICA DE TEJIDOS LA UNION LTDA S.A.
 CON DESTINO A: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (FEDERACION PERUANA DE
 SEGUN MEMORANDUM N° 424-DINAD-82 23-9-82 FUTBOL)

No.	DIA	MES	AÑO
014	24	9	1982

1 ARTICULOS				2 VALOR			
a CODIGO	b CANTIDAD	c DESCRIPCION	d UNIDAD DE MEDIDA	a UNITARIO		b TOTAL	
32.02	03	Blaizer de lanilla	Unidad	42,672.	00	128,016.	00
32.02	06	Pantalones de lanilla	Unidad	22,844.	00	137,064.	00
32.02	12	Camisas manga larga	Unidad	13,362.	00	160,344.	00
32.02	06	Chaquetas de gabardina	Unidad	16,379.	00	98,274.	00
32.02	03	Corbatas	Unidad	2,760.	00	8,280.	00
32.02	12	Pares de medias	Unidad	510.	00	6,120.	00
REFERENCIA : OFICIO N° 973 FEF-19-7-82 : Memo N° 265- UA-82 19-8-82 : Memo N° 401- DINAD-82 1°-9-82 : Solicitud de Aprobación Denaciones Nacionales del 26-5-82							

<input type="checkbox"/> EQUIPO DE OFICINA	S/	<input type="checkbox"/> PEDIDOS EN TRANSITO	S/	TOTAL 538,098. 00
<input type="checkbox"/> EQUIPO DE TRANSPORTE	S/	<input type="checkbox"/> TRASPASO DE BIENES	S/	
<input type="checkbox"/> MAQUINARIA Y EQUIPO	S/	<input type="checkbox"/> REMESA DE BIENES	S/	
<input type="checkbox"/> GASTOS DE OPERACION	S/	<input checked="" type="checkbox"/> 817 .- OTROS INGRESOS		
<input type="checkbox"/> BIENES EN DEPOSITO	S/	<input type="checkbox"/> EXTRABORDINARIOS	S/.	

FORMATO CONT. ABAST. - 9

Instituto Peruano del Deporte
HECTOR ARBIETO SEGOVIA
 Jefe del Area de Almacen

1

JEFE DE ALMACEN

2

DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

VICTOR ARANA HURTADO
 JEFE DE ABASTECIMIENTO Y G. AA.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Unidad Central de Administración
24 SET. 1982
RE

2550

MEMORANDUM N° 424 DINAD-82

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Unidad de Abastecimientos
24 SET. 1982
RECIBIDO

DEL : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
 AL : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
 ASUNTO : DONACION DE LA FABRICA DE TEJIDOS LA UNION
 LTDA. S.A.
 REF. : FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
 FECHA : 23 DE SETIEMBRE DE 1982.

Me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle llegar adjunto al presente, para su conocimiento y fines, el expediente N° 2283, referente a la donación efectuada por la FABRICA DE TEJIDOS LA UNION LTDA. S.A. a la Federación Peruana de Fútbol de 03 Blaizer de lanilla , 06 pantalones de lanilla , 12 camisas manga larga, 06 chaquetas de gabardina , 03 corbatas y 12 pares de medias, con destino a la Selección Peruana de Fútbol España 82.

Atentamente,



SANTIAGO VENTURA MARQUEZ
Director Nacional de Deportes

DINAD: SVM:dg.
c.c. ; Arch.

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE FUTBOL**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION		2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
<u>CANT.</u>	<u>CODIGO</u>	<u>PRENDA</u>	
3	8006-54	Blaizer de Lanilla	FEDERACION PERUANA DE FUTBOL - PARA LA DELEGACION PERUANA DE FUTBOL QUE PARTICIPARA EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DE FUTBOL ESPAÑA-82.)
6	8105-54	Pantalón de Lanilla	
12	0021-14	Camisas manga larga	
6	2758-54	Chaquetas gabardina	
3	6913-00	Corbatas	
12	6912-00	Pares de medias	
		S/ 538,098.00	

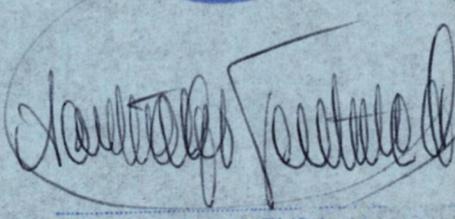
7. DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social: **FABRICA DE TEJIDOS LA UNION LTDA. S.A.**

4.2. Representante Legal: **OLAF HEIN CHRISTIANI (DIRECTOR GERENTE INDUSTRIAL)**

4.3. Domicilio: **AV. NICOLAS DE AYLLON 2681 - EL AGUSTINO**

4.4. L. E. ó C. E.	2910466		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA
4.5. L. T.	9007229		
4.6. Fecha	26-05-82		

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE FUTBOL PARA LA SELECCION QUE PARTICIPARA EN EL CAMPEONATO MUNDIAL ESPAÑA-82.	  SANTIAGO VENTURA Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen:				
7.2 Sector:				
7.3 Pliego		7.6. Actividad		
7.4 Programa:		7.7. Partida		7.9. Firma (OP)
7.5 Sub- Progama		7.8. Monto		7.10. Fecha:
Observaciones				

8 Control de Aprobación

8.1. Aprobación de la Donación	8.2. Autorización de Uso

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA

Dependencia Solicitante DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES

Lima, 0 de Junio de 1932

Lugar y Fecha

Código de la Dependencia **DINAD**

SOLICITO ENTREGAR A : **FEDERACION PERUANA DE FUTBOL**
 CON DESTINO A : **FEDERACION PERUANA DE FUTBOL**
 Seleccion España 82

LOS SIGUIENTES ARTICULOS

AFECTACION PRESUPUESTAL
 CUENTA MAYOR PROGRAMA SUB-PROGRAMA

PEDIDO N° _____
 SALIDA N° _____

Ren- glos	Código	Cantidad	DESCRIPCION
1			ARTICULOS
2		3	BLAZER DE LANILLA
3		6	PANTALON DE LANILLA
4		12	CAMISAS MANGA LARGA
5		6	CAMQUETAS DE GAMBARDINA
6		3	CORBATAS
7		12	PASES DE MEDIAS.
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

DESPACHADO				VALORES	
ESPECIFICACIONES	Marca	N° de Serie	Clasificación	Cantidad Despachada	Unidad de Medida
				003	
				006	
				012	
				006	
				003	
				012	
TOTAL					

Equipo de Oficina S/

Equipo de Transporte S/

Maquinaria y Equipo S/

Gastos de Operacion S/

Reconstruccion de Equipos S/

Construcciones en Curso S/

Bienes en Deposito S/

Pedido en Transito S/

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLON **SEIS (6)** INCLUSIVE
 (En Letras)

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SANTIAGO VENTURA MARO Director Nacional de Deportes

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HECTOR ARRIETO Jefe de Area de Almacén

Fecha: _____

Recibi: Conforme



MEMORANDUM

Correspondencia Interna

RE: A : Sr. DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES

A: De : JEFE DE ABASTECIMIENTO Y SS.AA.

Asunto; Denación de material deportivo a F.P.F.

Referencia: Expediente Nº 2283

Es grato dirigirme al despacho de su Superior cargo para remitirle, en devolución, el expediente de la referencia sobre denación de material deportivo para la Federación Peruana de Fútbol.

Se da el caso, señor Director, que el suscrito personalmente ha visitado al personal de su Dependencia con el propósito de agilizar este trámite dado su importancia, brindando las orientaciones necesarias.

Sin embargo, pese a mi invocación, no he tenido acogida por lo que la documentación sufre un retraso realmente innecesario, apareciendo el expediente en mi escritorio sin registro alguno de ingreso a esta Unidad pese haberse entregado a la DINAD con cargo de fecha 06-9-82 (el último).

Por lo expuesto, apreciaré que su Despacho disponga que la persona responsable de estos trámites asuma su atención pendiente, este es, corregir los montes que, inclusive, nos hemos permitido hacerles llegar con fecha 23.8.82.

Reiteramos nuestro deseo constante de apoyo a vuestra Dirección.

Atentamente.

VAH.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

VICTOR ARANA HURTADO
JEFE DE ABASTECIMIENTO Y SS. AA.

MEMORANDUM N° 401 DINAD-82

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUX.
ASUNTO : DONACION DE LA FABRICA DE TEJIDOS LA UNION S.A.
REF. : EXP. N° 2283.
FECHA : 1° DE SETIEMBRE DE 1982.

Me dirijo a usted con la finalidad de hacerle llegar, adjunto al presente, el expediente de la referencia, debidamente corregido para el trámite respectivo.



Atentamente,

SANTIAGO VENTURA MARQUEZ
Director Nacional de Deportes

DINAD: SVM:dgc.
c.c. : Arch.

*Ara. Gladys
Favor atender el
trámite correspondiente
en coordinación con almacén
1-9-82
[Signature]*

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Unidad de Abastecimientos
-1 SET. 1982
5/6
RECIBIDO
[Signature]



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

311010
Sr. Sazami

Sr.

VICTOR ARANA
JEFE U.S.A.

Para CONTABILIZAR DE CONFORMIDAD AL
D.L. 21833, en la solicitud de APROBACION
DE DONACIONES NACIONALES DEBEN FIGURAR
LOS SIGUIENTES COSTOS:

	<u>COSTO UNITARIO</u>	<u>TOTAL</u>
3.- BLAZER DE LANILLA	42.672.00	128.016.00
6.- PANTALON DE LANILLA	22.844.00	137.064.00
12.- CAMISAS MANGA LARGA	13,362.00	160.344.00
6.- CHAQUETAS DE GABARDINA	16,379.00	98.274.00
3.- CORBATAS	2.760.00	8.280.00
12.- PARES DE MEDIAS	510.00	6,120.00
	TOTAL \$	538,098.00

LA NOTA DE ENTRADA A ALMACEN ORIGINAL PARA LA
EXPEDICION DE LA RESOLUCION JEFATURAL ACEPTANDO LA DONACION.

MENTALMENTE

538,108.238.82

Instituto Peruano del Deporte
HECTOR ARBIETO SEGOVIA
Jefe del Area de Almacén

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERV. AUX

A: DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES

Asunto: Donación de la Fábrica de Tejidos La Unión S.A.

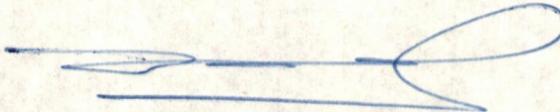
Referencia: Exp. N° 2283

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de devolverle adjunto al presente la documentación -- sustentatoria relacionada a la donación de material - deportivo por parte de la Fábrica de Tejidos La Unión S.A.- Obedece, ésta solicitud por cuanto se ha suministrado el uso de centavos en los documentos fuentes contables, según D.L. 21833; para que se sirva ordenar a quien corresponda sea rectificada la solicitud de - Aprobación de Donaciones Nacionales.

Atentamente,

Inc: Exp. 2283

VAH/lfo.


VICTOR ARANA HURTADO
Jefe de Abastecimiento y Serv.
Aux.

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: Area de Almacén
A: Jefe Unidad de Abastecimientos y Serv. Aux.
Asunto: Exp. Nº 2283 Denación Fab. Tejidos LA UNION S.A.
Referencia: Memorandum Nº 259-UA-82.

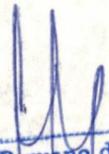
Es grato dirigirme a Ud. para devolver el expediente de la referencia, por cuanto por Decreto Ley Nº 21833 se a suprimido el use de centaves en los documentos fuente centables.

Por lo expuesto agradeceré a Ud. devolver a la DINAD, a fin de que se sirvan ratificar la solicitud de aprobación de Denaciones Nacionales.

Atentamente.

Se incluye exp.
Nº 2283.

HA/ha.


Instituto Peruano del Deporte
HECTOR ARBIETO SEGOVIA
Jefe del Área de Almacén

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SER. AUXILIARES
A: TECNICO DEL ALMACEN

Asunto: FORMULACION DE NOTA DE ENTRADA

Referencia: OF. 408-DE-82 -DONACION Fab. Tejidos LA UNION S.A."

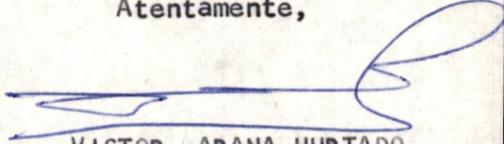
Le estimaré se sirva formular la Nota de Entrada al Almacén a la brevedad posible, de lo siguiente :

- 3 Blaizer de lanilla,
- 6 pantolones de lanilla
- 12 camisas de manga larga
- 6 chaquetas de gabardina
- 3 corbatas y
- 12 pares de media.

a favor de la Federación Peruana de Fútbol.

Por lo que le agradeceré se sirva devolver - dicha documentación a la Unidad a mi cargo (e).

Atentamente,


VICTOR BARANA HURTADO
Jefe Unidad Abastecimiento y
Serv.Aux.

VAH/ifo.
Inq.- Exp. 2283

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES -INRED- HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FEDERACION PERUANA DE FUTBOL OF. N° 973 REF. -OF. N° 408-DE-1PD-82	NUMERO REF: 19-07-82
	ASUNTO: Devuelven documentos que sustentan la donación de material deportivo por parte de la Fabrica de Tejidos La Unión S. A.	
Fecha de INGRESO: 10/8/82		
Hora: 10.10		
Numero de Folios: 05		
Registrado por:		
Pase a: OCA	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha: 6-9-82 Hora:	Observaciones:	5

Pase a: UA-	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: DINAD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha: 01-09-82 Hora: 2:40	Observaciones:	4

Pase a: A basten	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: DINAD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: Gladys	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha: 28-8-82 Hora: 9:30	Observaciones:	3

Pase a: WASA	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: OCA	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha: 10-8-82 Hora: 3:20	Observaciones:	2

Pase a: OCA	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: DE	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: Luna	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha: 10-8-82 Hora:	Observaciones:	1

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA M° 4
TELEFOND 320517
CABLES
"FEPEFUTBOL"



Lima, 19 de Julio de 1982.

Of° N° 973

Sr. Ing° José Tong Matos,
Director Ejecutivo del
Instituto Peruano del Deporte.

Asunto: Donación material deportivo.



En atención a su Oficio N° 408-DE-IPD-82, me es grato devolverle debidamente suscritos los documentos que sustentan la donación - por parte de la Fábrica de Tejidos La Unión Ltda. S.A.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Ing° Alberto Espantoso Pérez
PRESIDENTE



JQA/oz.



Fábrica de Tejidos La Unión Ltda. S.A.

casilla 2066 - Lima - Perú — Telex 25098

oficinas: Avenida Nicolás de Ayllón 2681 (antes Carretera Central Km. 6)

cables: Supertex - Teléfono 31-1010 - Lima



RS 580

Nº 148/82

Lima, 26 de Mayo de 1982

Sr. Presidente
de la Federación Peruana de Fútbol
Ingº Alberto Espantoso
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de comunicarle que la Fábrica de Tejidos La Unión Ltda.S.A. ha acordado realizar una donación de material deportivo a favor de la Federación Peruana de Fútbol, el mismo que será utilizado - por la Delegación Peruana de Fútbol que participará en el Mundial de España 82.

Cabe mencionar que el material donado mediante nuestra Guía de Remisión Nº 4063 de Salidas Varias, es el siguiente:

CANT.	CODIGO	PRENDA	VALOR VENTA UNITARIO	VALOR VENTA TOTAL
3	8006-54	Blaizer de Lanilla	42,672.00	128,016.00
6	8105-54	Pantalón de lanilla	22,844.00	137,064.00
12	0021-14	Camisas manga larga	13,362.00	160,344.00
6	2758-54	Chaquetas de gabardina	16,379.00	98,274.00
3	6913-00	Corbatas	2,760.00	8,280.00
12	6912-00	Pares de medias	510.00	6,120.00
				<u>538,098.00</u>
				=====

NOTA.- El valor de Venta no incluye Impuestos, de conformidad con el inciso f del artículo 5º del DS 245-81-EFC, modificado por el DS 82-EFC.

Adjuntamos a la presente, debidamente llenados, los formularios Ad-hoc que nos ha proporcionado el Instituto Peruano del Deporte y quedamos en espera de la correspondiente Resolución Suprema de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 10.

De Ud. atentamente,

Olaf Hein
Director Gerente Industrial

/lg.

Adj.:Solicitud-Aprob. de Donaciones

53480001 Nac. y un pliego de papel sellado, folios 173 del Tomo Once del Registro Mercantil de Lima